



IAF Mandatory Document

REQUISITOS PARA LA MIGRACION DE OHSAS 18001:2007 A ISO 45001:2018

NUMERO 1

IAF MD 21:2018

Fecha de Aplicación: Marzo de 2018

El Foro Internacional de Acreditación (IAF)¹facilita el comercio y respalda a los reguladores operando un acuerdo mundial de reconocimiento mutuo entre los Organismos de Acreditación (ABs) a fin de que los resultados emitidos por los Organos de Evaluación de Conformidad (CABs) acreditados por los miembros de IAF sean aceptados globalmente.

La acreditación reduce el riesgo para las empresas y sus clientes al garantizarles que los Organismos de Evaluación de Conformidad (CABs) acreditados son competentes en el desempeño del trabajo que realizan dentro de su alcance de acreditación. Los Organismos de Acreditación (ABs) son miembros del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y sus Organismos de Evaluación de Conformidad (CABs) acreditados deben cumplir apropiadamente con las normas internacionales y los documentos obligatorios del Foro (IAF) para la aplicación coherente de esas normas.

INTRODUCCION A LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS IAF

El término “debería” se usa en este documento para indicar los medios reconocidos para cumplir con los requisitos de la norma. Un Organismo de Evaluación de Conformidad (CABs) puede cumplir con éstos de una manera equivalente, siempre que esto se pueda demostrar a un Organismo de Acreditación (AB). El término “deberá” se utiliza en este documento para indicar aquellas disposiciones que, reflejando los requisitos de la norma pertinente, son obligatorias.

¹ El Foro Internacional de Acreditación IAF es el máximo foro mundial de organismos de acreditación y organismos interesados en Evaluación de la Conformidad (organismos de certificación) en las áreas de sistemas de gestión, productos, servicios y personal.

ANTECEDENTES DEL DESARROLLO DE NORMAS PARA LOS SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (OHSMS)

NOTA: En muchas culturas, la salud y seguridad en el trabajo, o OH&S se conoce como “seguridad y salud en el trabajo” o OSH. Los dos términos son sinónimos.

El desarrollo de estándares para OHSMS comenzó a principios de la década de 1990, con la eventual publicación de BS 8800 en 1996. Un taller de ISO en ese año debatió si era apropiado el desarrollar un estándar internacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo llegando a la conclusión que no era el momento adecuado para hacerlo.

Se llevaron a cabo más consultas de la ISO sobre el desarrollo de un estándar internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2007, resultando en una segunda decisión de esperar.

La consulta más reciente sobre estándares y certificados OHSAS (para datos 2011) demostró que 127 países están actualmente utilizando las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, basadas principalmente en la adopción o adaptación de OHSAS 18001, e indicó que existe una necesidad de una Norma Internacional en este campo. En consecuencia, una nueva propuesta de trabajo se presentó a ISO en Marzo de 2013, que dio lugar al proyecto a desarrollar ISO 45001 Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo: requisitos con orientación para su uso.

Cabe señalar que algunos Legisladores/Reguladores han hecho referencia a OHSAS 18001 en sus marcos legales locales, lo que se debe tener en cuenta en el proceso de migración.

Además, existen otros estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo en algunos países que son similares a OHSAS 18001, pero no están totalmente alineados con ella; sin embargo, estos estándares no están cubiertos por este Documento Obligatorio del Foro Internacional de Acreditación IAF.

El proyecto ISO 45001 busca armonizar estos entandares y compartir las mejores prácticas.

REQUISITOS PARA LA MIGRACION DE OHSAS 18001:2007 A ISO 45001:2018

1. INTRODUCCION

El Organismo de Acreditación Internacional (IAF), en cooperación con OHSAS Project Group e ISO, publicó el documento mandatario IAF-MD-21:2018, mediante el cual se establecen los requerimientos y recomendaciones para la migración a ISO 45001:2018 “Sistemas de Gestión de la

Seguridad y Salud en el Trabajo” desde OHSAS 18001:2007. De acuerdo con lo dispuesto en este documento, OHSAS Project Group, creador y propietario de los derechos de la Norma OHSAS 18001:2007 ha aprobado la futura ISO 45001:2018 como reemplazo de OHSAS 18001:2007 y promueve su uso.

El documento ha sido preparado para proporcionar asesoramiento a las partes interesadas sobre los acuerdos de migración que deben considerarse antes de implementar ISO 45001. Asimismo, identifica las actividades que deben ser consideradas por las partes interesadas pertinentes y aumenta la comprensión del contexto de ISO 45001.

Estos requisitos de migración se aplican sólo para la migración de OHSAS 18001 a ISO 45001:2018 para el mismo Organismo de Certificación.

Las partes interesadas relevantes que se beneficiaran de este documento incluyen:

- i. Organizaciones certificadas y/o que usan OHSAS 18001:2007.
- ii. Organismos de acreditación.
- iii. Organismos de certificación.
- iv. Legisladores y reguladores.
- v. Trabajadores.
- vi. Sociedad.

2. MIGRACION

2.1 GENERAL

OHSAS Project Group ha revisado y respaldado completamente la Norma ISO 45001:2018 como reemplazo de OHSAS 18001:2007. Por lo tanto, una vez que se haya publicado la norma ISO 45001:2018, el estado oficial de OHSAS 18001:2007 se considerará como “retirado”, teniendo en cuenta el período de migración de tres años. Esto será comunicado por OHSAS Project Group a los Organismos Nacionales de Normalización ONN que usan OHSAS 18001:2007 y a los legisladores/reguladores locales conocidos que lo hayan adoptado en sus marcos legales locales.

La ISO 45001 no dispondrá de un proceso de transición formal para que las organizaciones puedan adaptar la norma ISO 45001 a partir de la OHSAS 18001.

Se provee que el Organismo de Acreditación Internacional (IAF), OHSAS Project Group e ISO comunicarán sobre este proceso de migración utilizando todos los canales necesarios: paquetes de capacitación, actividades de concientización y seminarios web son algunos de los ejemplos que se

crearán y ejecutarán con el objeto de informar y alentar a los clientes certificados en OHSAS 18001:2007 o en cualquier estándar nacional equivalente para que migren al nuevo estándar.

A través de la ISO 45001 se presta atención a los requisitos para implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de prevenir riesgos laborales y aquellos relacionados con la salud en el seno de las organizaciones, apostando por la mejora continua como estrategia para el desarrollo empresarial.

Como aspecto destacable, la norma pone énfasis en el contexto de la organización y refuerza el papel de la alta dirección en el liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Vale la pena destacar que la nueva ISO 45001:2018 tendrá la misma estructura de alto nivel de las versiones más recientes de las normas de sistemas de gestión, publicadas por la ISO, lo cual ayudará a las organizaciones a implementar y mejorar la integración de múltiples sistemas de gestión, tales como calidad, ambiental, seguridad de la información, entre otros.

NOTA: Cualquier referencia a OHSAS 18001:2007 también se aplica a BS OHSAS 18001:2007 y a cualquier estándar nacional equivalente.

2.2 VALIDEZ DE LAS ACREDITACIONES CERTIFICADAS BAJO OHSAS 18001:2007

La fecha de vencimiento de las certificaciones acreditadas según OHSAS 18001:2007 emitidas durante el periodo de migración corresponderán con el final del periodo de migración de tres años.

NOTA: Cuando la legislación/regulación local requiera una certificación de Seguridad y Salud en el Trabajo acreditada y la legislación/regulación no ha sido modificada para hacer referencia a la Norma ISO 45001, la validez de la certificación a BS OHSAS 18001 (o norma nacional equivalente) puede ser extendido.

3. ORIENTACIONES ESPECIFICAS PARA LAS PARTES INTERESADAS INVOLUCRADAS EN LA CERTIFICACION Y ACREDITACION

Para cualquier organización, el grado de cambio dependerá de la madurez y eficacia del sistema de gestión actual y la estructura organizacional y prácticas. Por lo tanto, un análisis de impacto/evaluación de brechas es recomendado para identificar recursos involucrados y tiempos de aplicación.

3.1 ORGANIZACIONES QUE USAN OHSAS 18001:2007

Se recomienda que las organizaciones que usan OHSAS 18001:2007 tomen las siguientes acciones:

- i. Obtenga una copia de ISO 45001 (o una copia del borrador internacional final anterior).
- ii. Identificar las brechas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que deban abordarse para cumplir cualquier nuevo requisito.
- iii. Desarrollar un plan de adecuación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- iv. Asegurar que se satisfagan las nuevas necesidades de competencias y crear conciencia para todas las partes que tienen un impacto en la efectividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSMS).
- v. Actualizar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo existente para cumplir con los nuevos requisitos y proporcionar verificación de su efectividad.
- vi. Cuando sea aplicable, tomar contacto con su organismo de certificación para los arreglos de la migración.

4. REQUISITOS DE MIGRACION DEL FORO INTERNACIONAL DE MIGRACION IAF

4.1 IMPLEMENTACION DE LA MIGRACION DE LA CERTIFICACION DE OHSAS 18001:2007 A ISO 45001:2018

El objetivo de este documento es permitir la planificación temprana y la adopción de los nuevos requisitos de la ISO 45001:2018, teniendo en cuenta los cambios que aún pueden ocurrir durante el Borrador de la Norma Internacional (DIS) o un borrador posterior del documento de la etapa anterior al estándar internacional (IS). Si bien las organizaciones pueden comenzar sus preparativos durante DIS o el documento de la etapa de borrador posterior al estándar internacional (IS), no se deben implementar cambios significativos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSMS hasta que el contenido técnico esté finalizado; es decir, ya sea en la etapa Final del Borrador del Estándar Internacional (FDIS), o cuando se publique la norma.

4.2 REQUISITOS GENERALES PARA LOS ORGANISMOS DE ACREDITACION Y CERTIFICACION

4.2.1. ORGANISMOS DE ACREDITACION

La implementación, siempre que sea posible, se verificará durante las actividades programadas normalmente, señalando que puede haber alguna necesidad de tiempo de evaluación adicional.

Se pueden requerir evaluaciones adicionales para que un organismo de acreditación solicite la acreditación dentro de un marco de tiempo acelerado.

Los organismos de acreditación deberán, a la brevedad posible, comunicar sus acuerdos y requisitos de migración a sus organismos acreditados. Se recomienda que los acuerdos de migración tengan en cuenta lo siguiente:

- i. Capacitación y verificación de la competencia de los evaluadores y otro personal, incluyendo la capacitación relacionada con la auditoría de control de riesgos de salud y seguridad ocupacional.
- ii. El organismo de acreditación deberá desarrollar sus programas de migración para aprovechar al máximo el tiempo disponible, lo que incluye ejecutar la mayor cantidad de actividades posibles en la etapa durante el Borrador de la Norma Internacional (DIS) o en el último documento de la etapa de borrador para permitir que la acreditación del nuevo estándar esté disponible oportunamente. Reconociendo el riesgo asociado a la utilización de un borrador de un documento y la necesidad potencial de ejecutar actividades adicionales durante el documento final.
- iii. Las evaluaciones que incluyan la migración a ISO 45001:2018, se enfocarán en los cambios que implementarán los organismos de acreditación como resultado de la implementación de la nueva norma. Se debe dar primordial consideración a la interpretación consistente de los requisitos, competencia, informes y cualquier cambio asociado en la metodología de auditoría. La evaluación deberá también revisar los acuerdos de los organismos de acreditación para migrar a sus clientes.
- iv. Para los organismos de acreditación que hayan emitido solo certificados acreditados OHSAS 18001: 2007, deberán al menos, realizar una revisión de la documentación con un mínimo de 1 día- auditor.
 - a. Si el resultado de la revisión es positivo, se puede emitir un nuevo certificado.
 - b. Si el resultado es negativo, el Organismo de Acreditación decidirá sobre cualquier evaluación adicional que sea necesaria (por ejemplo, revisión adicional de la documentación, o una auditoría en terreno).

NOTA: Los organismos de acreditación deben tener en cuenta que ISO/CASCO WG 48 está desarrollando ISO/IEC TS 17021-10 que incluirá los requisitos específicos de competencia para la auditoría de certificación de un Sistema de Salud y Seguridad Ocupacional.

4.2.2. ORGANISMOS DE CERTIFICACION

Se alienta a los Organismos de Certificación a comenzar a informar a sus clientes desde la etapa de Borrador DIS y se les solicita puedan comenzar a realizar análisis de brechas entre los sistemas de sus clientes y el Borrador DIS.

Los organismos de certificación mantendrán un registro de todas las actividades de evaluación durante la etapa del borrador DIS o el último documento de la etapa preliminar antes del estándar internacional IS para verificación completa en el momento de la auditoria de migración de ISO 45001:2018.

Las certificaciones acreditadas según ISO 45001:2018 solo se emitirán una vez que el organismo de certificación haya sido acreditado para entregar la certificación según la nueva norma y después que la organización haya demostrado conformidad con la ISO 45001:2018.

Basándose en el acuerdo con las organizaciones certificadas según OHSAS 18001:2007, los organismos de certificación pueden llevar a cabo actividades de migración durante una auditoria de rutina, auditoria de recertificación o una auditoria especial. Cuando las auditorias de migración se lleven a cabo junto con la vigilancia o la recertificación programadas (por ejemplo, un enfoque progresivo o escalonado), se requiere un mínimo de 1 día auditor para cubrir los requisitos existentes y nuevos exigidos por la norma ISO 45001:2018. Se reconoce que cada cliente y auditoria de migración es única y que la duración de la auditoria se incrementará por encima del mínimo según sea necesario para demostrar suficientemente la conformidad con la norma ISO 45001:2018.

Los organismos de certificación comunicarán sus acuerdos de migración a sus clientes lo antes posible. Se recomienda que esto se haga en la etapa del borrador DIS o en el último documento de la etapa de borrador antes del estándar internacional IS.

Los organismos de certificación desarrollarán planes de migración que aborden:

- i. Entrenamiento y verificación de la competencia de auditores y otro personal.
- ii. Disposiciones de los Organismos de Certificación para comunicarse con sus clientes.
- iii. Los arreglos del Organismo de Certificación para auditar la conformidad de acuerdo con el nuevo estándar.
- iv. Como el Organismo de Certificación garantizará la conformidad continua de los clientes OHSAS 18001:2007 a través del proceso de migración.
- v. Como el Organismo de Certificación planea usar los resultados de cualquier actividad de evaluación llevada a cabo durante el Borrador del Estándar Internacional DIS o durante la última etapa del borrador del Estándar Internacional IS.
- vi. Acción por considerar con respecto a los clientes que no lograron completar la migración durante los tres años después de la publicación de la Norma ISO 45001:2018. Por ejemplo, el nivel de auditoria necesario para restaurar la certificación.

También se garantizará lo siguiente:

- i. Todos los asuntos que requieran de acción del cliente para la conformidad con los nuevos requisitos deberán identificarse claramente y plantearse como hallazgos documentados.

- ii. Solo cuando se hayan abordado adecuadamente todos los asuntos identificados pendientes y se haya demostrado la eficacia del sistema de gestión, los auditores pueden recomendar la certificación de acuerdo con la Norma ISO 45001:2018 publicada.
- iii. Los registros deberán estar disponibles para verificar que todos los hallazgos de la auditoria de migración anterior hayan sido evaluados y establecida la acción correctiva y conformidad antes de cualquier recomendación para la aprobación de la Norma ISO 45001:2018.
- iv. El Organismo de Certificación se asegurará de que la evaluación de la conformidad del cliente con los nuevos requisitos durante la fase de migración no interferirá con la conformidad en curso del cliente con OHSAS 18001:2007.
- v. Cuando las actividades de evaluación se hayan llevado a cabo durante el Borrador Internacional de la Norma DIS o FDIS, el responsable de la toma de decisiones realizará una revisión para garantizar que la validez de dicha actividad sea tomada en cuenta en el proceso de decisión.
- vi. La decisión de emitir la certificación según ISO 45001:2018 sólo se llevará a cabo una vez que se haya revisado, aceptado y verificado las acciones correctivas de todas las no conformidades mayores y se haya revisado y aceptado el plan de acción correctiva del cliente para cualquier no conformidad menor.

MAS INFORMACION

Para obtener más información sobre este documento u otros documentos de la IAF, comuníquese con cualquier miembro de la IAF o la Secretaria de la IAF.

Para detalles de contacto de los miembros de la IAF, consulte el sitio web de IAF www.iaf.nu